INFORME MENSUAL No 1

CONTRATO 023 – 2025. OBJETO: REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JULIO DE 2025

BOGOTA

Carrera 59 # 152 -25 Piso 3 CC Colina Campestre BOGOTÁ D.C.
Teléfono 300 265 47 85 – 3185619256 - 3203082480
Correo Electrónico horizontalsas@outlook.com

Contenido

Introducción 4

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 4

1.1 Ficha técnica del proyecto 4

2. **INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO** 5

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA - HORIZONTAL DC SAS BIC 6

4. OBJETIVOS 6

4.1 Objetivo General 6

4.2 Objetivos específicos 7

5. RELACIÓN DE PROCESOS Y DEPENDENCIA DE LA EMPRESA 7

5.1 Descripción del proceso 7

5.2 Personal de obra 8

5.3 Listado de herramientas y equipo 9

6. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST 9

7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 10

8. INDICADORES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 11

9. PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN 11

10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST ... 13

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 13

12. COMUNICACIONES 13

13. COMUNICACIÓN DE COLABORADORES, VISITANTES Y CONTRATISTAS HACIA LOS RESPONSABLES DEL SG – SST 13

14 . IDENTIFICACION, CREACION, CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 14

15. CONSERVACION DE DOCUMENTOS 14

16. RECURSOS 14

16.1 Presupuesto del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo – sst 14

16.2 Recursos humanos, tecnios y fisicos 14

17 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 15

18. DIAGNOSTICO INICIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG - SST 15

19. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 16

21. OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 18

22. ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 19

23. CONTRATISTAS 19

24. PLAN DE EMERGENCIAS 19

25. GESTION DEL CAMBIO 20

26. PROGRAMAS DE GESTIÓN 20

27. EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES 20

28. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA 20

29. ACCIDENTALIDAD 20

30. AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 20

30.1 Procedimiento de la revision por la alta direccion 21

31. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 21

32. CONCLUSIONES 21

Introducción

La Empresa **HORIZONTAL DC SAS BIC,** es consciente de la importancia del cuidado de la salud de los trabajadores y contratistas de la empresa. Por esta razón, la empresa está desarrollando el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST, para garantizar y preservar dentro de lo que esté a su alcance la Salud de los colaboradores, contratistas y partes interesadas. Este informe tiene como objetivo, la descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 14 al 31 de julio 2025, dando cumplimiento al 100% de las actividades propuestas.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Ficha técnica del proyecto

ENTIDAD CONTRATANTE:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINITRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOGOTA
NIT	800.165.862-2
NÚMERO CONTRATO OBRA	023-2025
OBJETO	REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EN LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ.
CONTRATISTA	HORIZONTAL DC SAS BIC

NIT	901657736-0
VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.420.000.000
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EFECTIVAMENTE PRESTADAS, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
RESOLUCIÓN DE APERTURA	RESOLUCIÓN NO. DESAJBOR25-1292 2 DE ABRIL DE 2025
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN NO. DESAJBOR25-1947 28 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JHON ALEXANDER VARGAS MELO
ESTADO	EJECUCIÓN
FECHA ORDEN DE INICIO	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

2. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El sector a intervenir se encuentra en la dirección seccional de administración judicial, en las diferentes sedes a cargo de la entidad rama judicial en la cuidad de Bogotá. Teniendo encuenta que el alcance del proyecto tiene como objetivo de ejecución realizar las reparaciones y adecuaciones locativas bajo la modalidad de monto agotable en las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de

Administración Judicial de Bogotá, en las zonas de mayor afectación se encuentra las siguientes sedes:

- Complejo judicial de Paloquemao ubicado Carrera 28A Nº 17a-67
- Edificio HERNANDO MORALES MOLINA ubicado Carrera 10 No 14-33
- Edificio CALLE 72 ubicado Calle 72 No. 7-96
- Tribunales de Bogotá ubicado Av. Carrera 24 Nº 53-28.

El proyecto busca mejorar las condiciones locativas, conservar espacios de trabajo con el confort necesario para el correcto ejercicio de las funciones de empleados y funcionarios de las diferentes áreas a intervenir.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA - HORIZONTAL DC SAS BIC

Ítem	Datos
Nombre	HORIZONTAL DC SAS BIC
Nit	901657736-0
Dirección	Carrera 59 # 152 -25 Piso 3 CC Colina Campestre
Actividad económica	4112
# de trabajadores	Trabajadores fijos : 5
	Contratistas: 1
Nivel de riesgo	V

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

El presente documento tiene como objeto la presentación de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, ejecutado en la dirección seccional de administración judicial, en las diferentes sedes a cargo de la entidad rama judicial en la cuidad de Bogotá. Se realizará las reparaciones y adecuaciones locativas

bajo la modalidad de monto agotable en las diferentes sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, en las zonas de mayor afectación se encuentra las siguientes sedes:

- Complejo judicial de Paloquemao ubicado Carrera 28A Nº 17a-67
- Edificio HERNANDO MORALES MOLINA ubicado Carrera 10 No 14-33
- Edificio calle 72 ubicado Calle 72 No. 7-96
- Tribunales de Bogotá, ubicado Av. Carrera 24 Nº 53-28.

Atendiendo las actividades establecidas en el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, en el periodo comprendido entre el 14 de Julio de 2025 hasta el 31 de Julio de 2025.

4.2 Objetivos específicos

- Prevenir y mitigar los posibles impactos en la Seguridad Industrial y Salud en el trabajo durante el desarrollo del proyecto, para todo el personal involucrado en el mismo.

- Dar cumplimiento a las de las actividades establecidas en el cronograma de actividades de la gestión SST.

- Describir de manera general las actividades desarrolladas, durante el periodo.

5. RELACIÓN DE PROCESOS Y DEPENDENCIA DE LA EMPRESA

5.1 Descripción del proceso

Ejecución del contrato: **Contrato 023 – 2025.** Objeto: REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

EN LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ.

5.2 Personal de obra

Todo el personal se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensión, CCF), dando cumplimiento a la normatividad vigente, parámetros definidos en la Ley 100 de 1993.

En la siguiente tabla se relaciona las novedades de personal, en el anexo No. 1 se verifica el control de asistencia del personal que realizo actividades en este periodo.

A continuación, se relacionan el personal del periodo del 14 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025.

ítem	Tipo de vinculación	Cargo	Fecha de ingreso	Nombre	Cedula
1	Directa	Profesional Ambiental	19/06/2025	Mileidy Mateus Olarte	1.103.713.807
2	Directa	Director de Obra	19/06/2025	Emilse Mendoza Bohorquez	40.400.854
3	Directa	Residente de Obra	08/07/2025	Camilo Andres Rojas Garcia	1.049.648.430
4	Directa	Profesional SST	17/07/2025	Martha Ninfa Buitrago Molina	52.726.038
5	Directa	Ayudante	31/07/2025	Gustavo Moreno	1.116.801.067
6	Subcontratista	Oficial de obra	31/07/2025	Elmer Pedrozo Jiménez	9.267.440

Nota. En el anexo 6 se encuentra las afiliaciones del personal previo al ingreso a la obra, la profesional SST realiza la verificación y validación de los documentos de cada trabajador.

5.3 Listado de herramientas y equipo

Área de proceso	Herramientas y equipos
Proceso de obra Civil	Andamio multidimensional.
	Pulidora.
	Equipo de protección contra caídas, (arnés, línea de vida, eslingas en y).
	Escalera 3.55 M 12 P Multipropósito al 150 k Bauker
	Hidrolavadoras tipo industrial.
	Herramienta menor .
	Demoledor o rotamartillo.
	Vehículos de carga menor.
	Kit de aseo (escobas, traperos, recogedores)

6. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST

Las responsabilidades se comunicaron a los trabajadores y contratistas en la inducción por parte de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los trabajadores al momento de ingresar a la obra, donde se da a conocer a los trabajadores las Políticas, Normas, procedimientos y lineamientos en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente que están estipulados por **HORIZONTAL DC SAS BIC**, así mismo, se explica las generalidades del proyecto. Se adjuntan en el anexo No. 2.



Fotografía No. 1. *Inducción al personal de ingreso*

7. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Se reitera la importancia en el uso adecuado de la dotación y elementos de Protección Personal, de acuerdo con las actividades a desempeñar, y se realizó la notificación de los riesgos a los cuales están expuestos en la realización de las actividades asignadas en el puesto de trabajo.

Se realizaron capacitaciones al personal en los siguientes temas en el anexo No. 3 se adjunta el soporte de las capacitaciones:

- Notificación de riesgos para la actividad.

- Factores de riesgo condiciones de seguridad (mecánico, eléctrico, trabajo en alturas, locativos, accidentes de tránsito.
- Factores de riesgo físico.
- Permisos de trabajo.
- Inspección de arnés.
- Importancia de las pausas activas – Pausas activas.
- Inducción SST- socialización de políticas SST.
- Riesgo público.
- Kit de emergencias (primeros auxilios).
- Inspección de botiquín.
- Notificación de riesgo cambio de tubería sanitaria.

8. INDICADORES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

En este periodo las actividades programadas se ejecutaron dando cumplimiento al 100% como se puede evidenciar en los registros de capacitación y entrenamiento.

9. PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

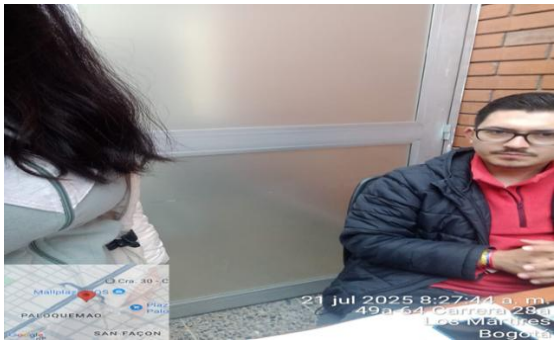
La profesional SST del proyecto realizo las capacitaciones previo a iniciar actividades administrativas y operativas; adicionalmente se tuvo encuenta que si se requeria algun tema adicional de acuerdo a la dinámica del proyecto se implementaria. La cual puede ser modificado por alguna novedad que se presente en la ejecución del contrato.

Después de realizada las capacitaciones, se realizo la evaluación verbal al personal, para evidenciar el nivel de aprendizaje obtenido en la misma, se identifico que no hay falencias en los temas tratados . Finalmente es de resaltar que como

evidencia de las capacitaciones se diligencio registro de capacitación y entrenamiento, asi como tambien se evidenciael registro fotográfico adjunto.



Fotografía No. 2 Capacitación al personal- Notificación de riesgos para la actividad.



Fotografía No. 3 Capacitación al personal – Factores de riesgo físico



Fotografía No. 4 Capacitación al personal - Inspección del arnés



Fotografía No. 5 Capacitación al personal - Importancia de las pausas activas - Pausas activas

Fuente elaboracion propia

10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes, **HORIZONTAL DC SAS BIC**, tiene establecido la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual tendrá una vigencia durante la ejecución del contrato y se conformará cuando inicien las actividades operativas del contrato, teniendo en cuenta que el numero de trabajadores es menor que 10, sera desingado un vigia de seguridad y salud en el trabajo por la gerencia, en el proximo informe se anexara la desginacion del vigia junto con el acta de reunión.

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia de la Empresa **HORIZONTAL DC SAS BIC** de acuerdo en lo establecido a la Resolución 2046 de 2008 y la ley 1010 de 2006. El cual tendrá una vigencia durante la ejecución del contrato y se conformará cuando inicien las actividades operativas del contrato, teniendo en cuenta que el numero de trabajadores es menor que 10, sera designado por la gerencia un representante al comité de convivencia laboral. En el proximo informe se anexara la desginación del represente del comité junto con el acta de reunión.

12. COMUNICACIONES

Para la comunicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST del personal de **HORIZONTAL DC SAS BIC**, es por medio de email a la profesional SST. Adicional se realiza comunicación mediante WhatsApp y via email donde se reciben los documentación de ingreso que tiene como objetivo establecer las estrategias de comunicación rapida a los colaboradores, visitantes y contratistas del Sistema de Gestión; así como conocer las inquietudes al SGSST.

13. COMUNICACIÓN DE COLABORADORES, VISITANTES Y CONTRATISTAS HACIA LOS RESPONSABLES DEL SG – SST

Cuando un colaborador y/o trabajador desee remitir una inquietud, sugerencia, queja y/o reclamos hacia los encargados del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG – SST. Sera por mediante via email a la profesional SST, se evaluara con la coordinadora y se dara su respectiva respuesta. Adicional se

realiza comunicación mediante WhatsApp y via email donde se reciben los documentación de ingreso del personal.

14 . IDENTIFICACION, CREACION, CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

La creación de documentos para el SG-SST esta a cargo de la profesional SST y se hará la creación de esto dependiendo de la necesidad del Sistema y del contrato. Así mismo se llevará un listado maestro de documentos, los archivos llevan código para facilitar su relacionamiento en el listado, que tiene como función relacionar todos los documentos existentes del Sistema.

15. CONSERVACION DE DOCUMENTOS

La conservación de los documentos se hará de manera digital en el correo en el drive desigando por la coordinadora, adicional el archivo en físico se encuentra en una AZ organizada para consulta si se requiere en cada uno de los frentes de obra.

16. RECURSOS

16.1 Presupuesto del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo – sst

Se designo un presupuesto del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST. Este presupuesto se ejecutará de acuerdo con las actividades establecidas en el Plan de Trabajo y las actividades establecidas en el programas de Gestión.

16.2 Recursos humanos, tecnios y fisicos

Para el desarrollo de las actividades del Sistema ha destinado los siguientes recursos para el mismo como: Extintores para la prevención de incendios y botiquín para atender emergencias, humanos profesional responsable del Sistema de Gestión por parte de la empresa, personal administrativo y operativo para le ejecución de las actividades, asi como tambien los elementos de protección personal y dotación .

Se realizó la entrega de dotación de acuerdo con las labores a desarrollar por cada uno de los trabajadores de la obra, la profesional SST realiza continuamente inspección a los EPP y condiciones de trabajo con el fin de evitar accidentes en el frente de obra. Se exige en cada una de las áreas de trabajo, que el personal cuente con la dotación completa, se realiza la revisión de la dotación entregada como botas de seguridad con puntera, guantes, mono gafas, casco, y en caso de ser requerido se realiza la reposición del elemento deteriorando, garantizando el buen estado de los EPP, para brindarle al trabajador seguridad en el desarrollo de la labor. Se adjunta el registro de entrega en el anexo No. 7.



Fotografía No. 6 Entrega de dotación

17 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

De acuerdo con la normatividad vigente se tiene establecido el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, este sera publicado en la cartelera informativa de cada proyecto, una vez este firmado y aprobado por la representante legal.

18. DIAGNOSTICO INICIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG - SST

Se tiene como objetivo identificar las necesidades que tiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG SST planteado inicialmente para el proyecto y descrito en el presente documento debidamente articulado y alineado con el

contenido en el de la empresa, es de resaltar que es Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST se reportara a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con lo establecido a la normatividad vigente en el mes de diciembre del presente año.

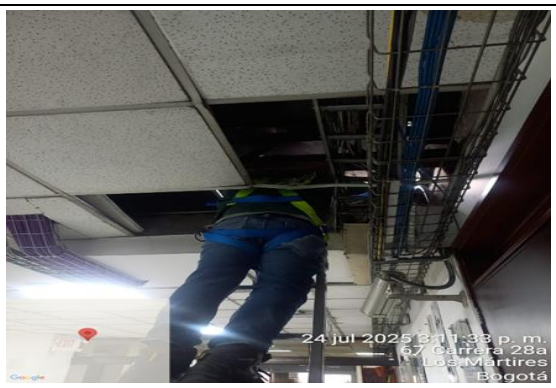
19. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Con el fin de evitar cualquier tipo de accidente o incidente, se realiza constantemente revisión de condiciones de trabajo en cada una de las actividades, En el anexo 4 se adjuntan los análisis de trabajo seguro donde se describe la secuencia ordenada paso a paso cada una de las actividades ejecutadas en el periodo. Al momento de realizar actividades críticas o de alto riesgo se diligenciaron permisos de trabajo en alturas junto con los posibles proveedores de mano de obra, se realizó acompañamiento, verificación con la profesional SST de las condiciones de la tarea, área de trabajo con el fin de garantizar la seguridad de la tarea, en el anexo 5 se puede evidenciar los permisos de trabajo realizados.

Se realiza inspección de los equipos menores y herramientas manuales previas a su uso con el fin de garantizar su buen funcionamiento y evitar cualquier riesgo de accidente por mal estado del equipo.



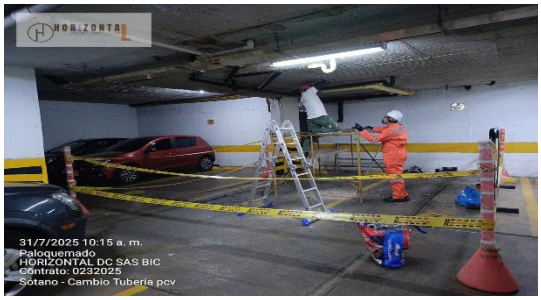
Fotografía No. 7 Acompañamiento en actividades de inspección de áreas .



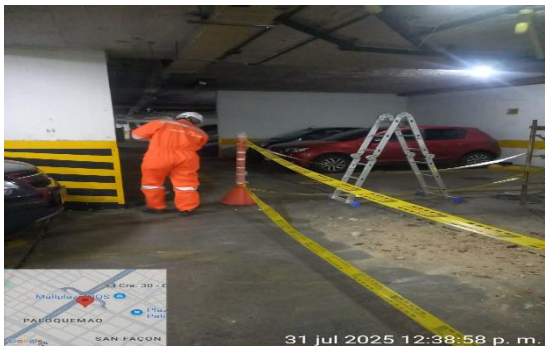
Fotografía No. 8 Acompañamiento en actividades de ascenso y descenso por escalera



Fotografía No. 9 Señalización de áreas a intervenir



Fotografía No. 10 Señalización de áreas de trabajo



Fotografía No. 11 Orden y aseo



Fotografía No. 12 Orden y aseo

Fuente elaboracion propia

20. IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS

La identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos de la organización se realizara por la profesional SST de obra, se hará a medida que se inicien las actividades operativas de acuerdo con la programación de obra, con el fin de tomar medidas pertinentes a acorde a la prevención de riesgos tomando las medidas correctivas prioritarias para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

21. OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ha destinado unos objetivos e indicadores que se desprenden de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores	Meta	Resultado
$\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} * 100$	100%	$\frac{\text{30 actividades ejecutadas}}{\text{30 actividades programadas}} * 100$ Evidencia un 100% de cumplimiento, de acuerdo con el plan de trabajo establecido.
$\frac{\text{No de inducciones requeridas}}{\text{No de inducciones ejecutadas}} * 100$	100%	$\frac{\text{6 de inducciones requeridas}}{\text{6 inducciones ejecutadas}} * 100$ Evidencia un 100% de cumplimiento Para este periodo hubo ingreso de 6 trabajadores y se realizaron 6 inducciones.

Indicadores	Meta	Resultado
No de exámenes requeridos / No de exámenes realizados *100	100%	6 exámenes requeridos / 6 exámenes realizados *100 Evidencia un 100% de cumplimiento Para este periodo hubo ingreso de 6 trabajadores y se presentan 6 exámenes de ingreso.

22. ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Durante este periodo el proceso de adquisiciones se realizo mediante requisición que tiene como función garantizar que todas las compras de: Insumos, EPP, materias primas, etc. La directora del proyecto aprueba la requisición para dicha compra y suministro.

23. CONTRATISTAS

En este periodo el contratista envio la documentación via email y whatsApp de su personal para verificación, validación y aprobación para ingresar a ejecutar actividades. El personal recibio la inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.

24. PLAN DE EMERGENCIAS

Para prevenir la ocurrencia de emergencias en el proyecto, se realizaran 1 capacitación al mes de primeros auxilios adicional se publicara en la cartelera el medevac donde se relacionará el listado de personal, números de contactos en caso de emergencia los puntos más cercanos de atención de emergencia, será divulgado a todo el personal de la organización, se asignará un brigadista y evaluará la posibilidad de realizar simulacro, este será evaluado por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST y el COPASST.

Actividades que están programadas para el siguiente periodo y será reportado en el informe mensual correspondiente.

25. GESTION DEL CAMBIO

La empresa tiene como objetivo identificar los cambios que se van a presentar en el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, así como poder ver el impacto que este cambio puede generar en el Sistema de Gestión y en la empresa.De acuerdo a la naturaleza del proyecto durante este periodo no se realizan actividades relacionadas con este item ya que las actividades realizadas estan alineadas con la actividades propuestas y ejecutadas.

26. PROGRAMAS DE GESTIÓN

Durante ests periodo no se realizan actividddaes relacionadas con este item teniendoe en cuenta que los programas de gestion establecidos estan alineadas con las actividades realizadas a la fecha.

27. EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales, se realizaron de acuerdo con los parámetros establecidos a la normatividad vigente, Estos se realizarán a todo el personal vinculado al proyecto independiente de su labor y actividades ejecutadas.

28. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Se evaluara de cuerdo a la naturaleza del proyecto.

29. ACCIDENTALIDAD

En este periodo no se presentaron accidentes de trabajo.

30. AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Esta actividad será evaluada teniendo en cuenta la duración del proyecto y se realizara en el mes de diciembre del presente año.
Sin embargo es de resaltar que se realiza seguimiento mediante el informe mensual buscando dar cumplimiento al plan SG SST inicialmente propuesto debidamente alineado con la normatividad vigente.

30.1 Procedimiento de la revision por la alta direccion

La revisión por la dirección, tiene como objetivo evidenciar el avance del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST por la Dirección de la Empresa. En la revisión por la dirección se evaluarán cada uno de los aspectos que están contemplados en la resolución 0312 de 2019 y se realizara en el mes de diciembre del presente año. Sin embargo es de resaltar que se realiza seguimiento mediante el informe mensual buscando dar cumplimiento al plan SG SST inicialmente propuesto debidamente alineado con la normatividad vigente.

31. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Como resultado de la revisión continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST durante la ejecución del proyecto, en caso de que originen acciones correctivas y preventivas, se determinan las causas raíz de la acción preventiva y el plan de acción para mitigar las causas que la originaron y evitar que estas se repitan. Así mismo se determinará si estas acciones, harán cambios a la documentación del Sistema de Gestión. Sin embargo es de resaltar que se realiza seguimiento mediante el informe mensual buscando dar cumplimiento al plan SG SST inicialmente propuesto debidamente alineado con la normatividad vigente, en caso de evidenciarse alguna accion correctiva o preventiva sera aplicada y reporytada en el informe mensual del periodo correspondiente.

32. CONCLUSIONES

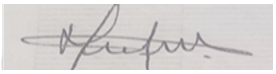
Durante este periodo se evidencia el cumplimiento al 100% de las actividades propuestas, teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la profesional SSST, en cuento al cumplimiento de los ítems inicialmente planteados, seguimiento y verificación de estos.

Dentro de las actividades más relevantes de seguridad y salud en el trabajo, se realizaron las siguientes actividades:

- Se han ejecutado todas las actividades con las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier tipo de accidente de trabajo.

- Se diligencian los permisos de trabajo para las tareas de alto riesgo verificando las condiciones y elementos requeridos para la labor de acuerdo con la programación de actividades en el frente de obra.
- Todo el personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social.
- Se hizo entrega de la dotación al personal de ingreso a obra.
- Durante el periodo se dio acompañamiento por parte de la profesional SST en las actividades de obra.
- Se realizaron las capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo.

ELABORÓ:



Martha Ninfa Buitrago Molina
LC Resolución SST N° 885 DE 22-01-2018

Anexos

Anexo 1. Control de asistencia

Anexo 2. Inducciones

Anexo 3. Capacitaciones

Anexo 4. ATS

Anexo 5. Permisos de trabajo

Anexo 6. Documentos de personal

Anexo 7. Entrega de dotación